

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Municipio de San Francisco de los Romo, para el ejercicio dos mil veinticuatro.**

**Fundamento: Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: **Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.** Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Sujeto Obligado	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO								
	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD				
	LGTAIP	LTAIPEAM	LGTAIP	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Pública	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
Municipio de San Francisco de los Romo	71	56	I	I	1a	1a	Trienal para los Municipios (Ayuntamientos) los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Poder Ejecutivo Federal, las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México. Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Municipios (Ayuntamientos) actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.
Municipio de San Francisco de los Romo	71	56	I	I	I b)	I b)	Anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Durante los primeros treinta días al inicio de cada año
Municipio de San Francisco de los Romo	71	56	I	I	2 b)	2 b)	Anual	en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Durante los primeros treinta días al inicio de cada año

<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	1 c)	1 c)	Trimestral	Información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior.	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	1 d)	1 d)	Trimestral	Información del ejercicio en curso.	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	2 d)	2 d)	Trimestral	Información del ejercicio en curso.	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	1 e)	1 e)	Trimestral	Información vigente	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	2 e)	2 e)	Trimestral	Información vigente	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	1 f)	1 f)	Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus Planes Municipales cada tres o cuatro años, según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.

<p><b>Municipio de San Francisco de los Romo</b></p>	<p>71</p>	<p>56</p>	<p>I</p>	<p>I</p>	<p>2 f)</p>	<p>2 f)</p>	<p>Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus Planes Municipales cada tres o cuatro años, según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.</p>	<p>Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.</p>	<p>Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.</p>
<p><b>Municipio de San Francisco de los Romo</b></p>	<p>71</p>	<p>56</p>	<p>I</p>	<p>I</p>	<p>3 f)</p>	<p>3 f)</p>	<p>Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus Planes Municipales cada tres o cuatro años, según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.</p>	<p>Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.</p>	<p>Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.</p>

<p><b>Municipio de San Francisco de los Romo</b></p>	<p>71</p>	<p>56</p>	<p>I</p>	<p>I</p>	<p>4 f)</p>	<p>4 f)</p>	<p>Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus Planes Municipales cada tres o cuatro años, según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.</p>	<p>Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.</p>	<p>Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.</p>
<p><b>Municipio de San Francisco de los Romo</b></p>	<p>71</p>	<p>56</p>	<p>I</p>	<p>I</p>	<p>5 f)</p>	<p>5 f)</p>	<p>Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus Planes Municipales cada tres o cuatro años, según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.</p>	<p>Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.</p>	<p>Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.</p>

<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	6 f)	6 f)	Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus Planes Municipales cada tres o cuatro años, según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	I	I	1 g)	1 g)	Trimestral	Información vigente	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	II	II	II a)	II a)	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente.	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente.	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	II	II	II b)	II b)	Trimestral	Información del ejercicio en curso	0---0
<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>	71	56	II	II	II b)	II b)	Trimestral	Información del ejercicio en curso	0---0